

ESTUDIOS

Plan Estratégico de Modernización de la Justicia: bases para una auténtica modernización tecnológica de la Justicia

Resumen de la intervención realizada por D. José de la Mata Amaya , Director General de Modernización de la Administración de Justicia en las Jornadas «Hacia una Justicia Digital y Tecnológicamente avanzada, organizado por el Executive Forum España en colaboración con el Ministerio de Justicia.

La Visión que tenemos en el Ministerio de Justicia es que España disponga de un servicio público de justicia ágil y efectivo, confiable y predecible, accesible y atento con el ciudadano, responsable y moderno, que garantiza el acceso a la justicia y proporciona tutela judicial efectiva pronta y cumplida, que cumple sus funciones al nivel de las expectativas ciudadanas y que es equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

Para alcanzar esta Visión, el Ministerio de Justicia impulsó el pasado año el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia, que fijaba tres políticas públicas básicas:

- Garantizar tutela judicial efectiva accesible pronta y cumplida y asegurar la defensa eficaz de los derechos de las personas.
- Proporcionar a las personas un servicio público judicial de calidad.
- Intensificar la coordinación y cooperación nacional e internacional.

En todo este ingente proceso de modernización de la Administración de Justicia, es evidente que las nuevas tecnologías se erigen en piezas claves sobre las que pivota y se sustenta gran parte del mismo.

En concreto, el eje estratégico número 3 del citado Plan Estratégico de Modernización, denominado «Una justicia moderna y tecnológicamente avanzada», recoge las principales actuaciones que se están acometiendo en este ámbito en este Departamento. Y el Plan Operativo Anual 2010, disponible en el Portal del Ministerio de Justicia, relaciona las que se llevarán a cabo en 2010, de las que prácticamente el 50% son actuaciones en el ámbito tecnológico.

Los principales objetivos de este eje son favorecer el acceso a ciudadanos y profesionales a la información judicial y a los servicios por medios telemáticos, asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración de Justicia mediante el despliegue de una infraestructura tecnológica y sistemas adecuados y garantizar la interoperabilidad de los sistemas.

- Acceso - Portales

Este nuevo modelo de justicia se fundamenta sobre el suministro y prestación de información y servicios de forma multicanal con el ánimo de garantizar el acceso de los ciudadanos y profesionales de la justicia a este servicio público, mediante la creación de sedes electrónicas y portales de justicia.

En este sentido, el pasado 27 de abril se lanzó el Portal de Secretarios Judiciales que ofrece a estos profesionales un acceso centralizado a la información y los servicios, y que nace con vocación de ser una herramienta de trabajo diario para los Secretarios Judiciales.

Este portal se une a otros ya existentes como el portal del Ministerio Fiscal, mientras seguimos trabajando en el desarrollo del portal para funcionarios judiciales, para profesionales, y finalmente, para ciudadanos, que acercará a estos la información y los servicios de la Administración de Justicia .

- Infraestructura tecnológica - Minerva NOJ

La aplicación informática de gestión procesal Minerva NOJ, que está totalmente adaptada a las nuevas Leyes de Reforma Procesal, tiene previstas dos fases de implantación. En una primera fase que comenzó el pasado 4 de mayo, se implantó en todos los órganos judiciales del territorio Ministerio de Justicia, consiguiendo que estos órganos cuenten con modelos de tramitación adaptados a las nuevas leyes procesales. Esta primera versión de la aplicación procesal cuenta con la mayor parte de funcionalidades necesarias para la tramitación de los procedimientos.

En una segunda fase, coincidiendo con la implantación de la Oficina Judicial en cada sede de las incluidas en la primera fase, se instalará una segunda versión de Minerva que responde a los requerimientos del modelo de Servicios Comunes Procesales. La primera fase del despliegue de Minerva NOJ ha resultado un éxito y esperamos que con esta segunda fase la Nueva Oficina Judicial sea una realidad en nuestro país.

La implantación de la Nueva Oficina Judicial, unida al despliegue de la aplicación Minerva NOJ requiere un plan de formación de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Consciente de esta necesidad, el Ministerio de Justicia, ha puesto en marcha el mayor plan de formación en la historia de la Justicia, para instruir a 14.000 funcionarios de cara a la Nueva Oficina Judicial. Este proceso comenzó en febrero, para formar a todo el personal de la Administración de Justicia en el nuevo modelo de organización judicial.

El plan de formación es un plan sin precedentes en el ámbito de la Administración de Justicia. Con un coste cercano a los 3 millones de euros, va dirigido a Secretarios Judiciales y funcionarios de la Administración de Justicia, combinando la formación presencial a través de 1.300 cursos formativos, con la formación online, a través de la cual se han generado contenidos pedagógicos para funcionarios y también módulos específicos para los jueces, que se han puesto a disposición del Consejo General del Poder Judicial.

En torno a un 89% y un 78% del total de estos colectivos, respectivamente, han recibido formación sobre la Nueva Oficina Judicial. Una cifra, desde luego, nada desdeñable y sin parangón alguno en el ámbito de la formación en la Administración de Justicia.

No obstante, queremos llegar más allá y, por ello, conscientes de que aún hay un remanente de funcionarios que no han recibido formación y, con el ánimo, asimismo, de reforzar el conocimiento de los que ya la recibieron, el Ministerio de Justicia contempla, en su Plan de Formación, un programa online equivalente y complementario al presencial, ya disponible desde el día 4 de mayo.

En cuanto a la satisfacción del alumnado, es reseñable el alto grado de cumplimiento de las metas propuestas en un principio que, aún fijadas de antemano en niveles ambiciosamente altos, han sido superadas en su amplia mayoría con porcentajes superiores al 80 % en numerosos casos.

- Infraestructura tecnológica - Expediente electrónico

Minerva NOJ es una herramienta para los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia que, sin duda, ayudará a agilizar los procesos judiciales. En la misma senda, uno de nuestros principales objetivos es avanzar en la implantación del Expediente electrónico en todos los ámbitos de la Administración de Justicia. Éste es un paso histórico con el que conseguiremos eliminar el papel de los juzgados, haciendo la Administración de Justicia más eficiente en las tramitaciones, eliminando los tiempos muertos que se dan en el transporte de los expedientes y, en resumen, agilizando la tramitación de los procedimientos. La implantación del Expediente electrónico hará de la Administración de Justicia, al mismo tiempo, un sistema respetuoso con el medio ambiente.

La implantación del Expediente digital en los juzgados españoles pivotará sobre dos grandes ejes:

- El primero será la introducción en la práctica diaria de los juzgados del Expediente Judicial Digital, generándose la documentación directamente en formato electrónico e incorporándose la misma al Expediente. Este proceso será mucho más ágil y además permitirá añadir nueva información digital al expediente, como las grabaciones de las salas de vistas.

- El segundo eje es la digitalización de documentos, tanto de los nuevos documentos que lleguen en formato papel al registro de entrada de los Juzgados, como de los documentos en papel correspondientes a los expedientes vivos en el momento de la implantación del Expediente electrónico.

Tras la implantación del nuevo sistema se podrá disponer del expediente electrónico en todo momento y de forma concurrente por todos aquellos agentes de los Juzgados que precisen de su consulta para su trabajo diario o que necesiten acceder a él para su tramitación.

Actualmente, el Expediente electrónico se está implantando en la Audiencia Nacional, estando prevista su puesta en marcha para enero del año que viene. A raíz de los, previsible resultados positivos que deriven del programa de implantación de expediente electrónico en la Audiencia Nacional se procederá a su implantación en el Tribunal Supremo durante el 2011, así como a su ulterior puesta en ejecución en el resto de tribunales españoles.

- Infraestructura tecnológica e interoperabilidad - Lexnet

Otro de los problemas que están en mente de la mayoría de los ciudadanos cuando se habla de la Justicia en España es la interconexión de los registros y el correcto funcionamiento de intercambio de información entre los diferentes actores que conforman la Administración de Justicia. En el escenario que nos estamos planteando,

los juzgados deben estar interconectados entre sí, así como con otros órganos de la administración de justicia y externos a la misma, como pueden ser los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Es más, estos actores no sólo deben estar conectados sino que deben poder comunicarse sin problemas de entendimiento.

Dos son las herramientas sobre las que se fundamenta esta realidad: la primera de ellas es Lexnet y la segunda es EJS.

El primero de estos, Lexnet, es un sistema informático y de comunicaciones que permite que los órganos judiciales y los distintos agentes que se relacionan con ellos (procuradores, fiscales, graduados sociales, etc.) puedan intercambiarse información en formato electrónico, de forma segura y fiable.

A día de hoy, el número total de usuarios dados de alta en el sistema asciende a más de 17.000, distribuidos en distintos colectivos: Secretarios Judiciales, Procuradores, Letrados, etc. Las estadísticas de uso del sistema reflejan un crecimiento exponencial, habiéndose realizado más de 12 millones de notificaciones a través del sistema hasta la fecha.

Para seguir dando un buen nivel de servicio que permita que siga aumentando el uso del sistema, se ha creado una política de actualización y mejora de la aplicación que, a partir del mes de junio y, semestralmente, generará una nueva versión mejorada del sistema.

Las mejoras y correcciones más importantes que se incluirán en la próxima versión de Junio son:

a) Correcciones y mejoras del funcionamiento de la presentación de escritos y traslado de copias.

b) Herramientas de auditoría para colegios de procuradores, lo que permitirá una gran autonomía a los colegios de procuradores.

c) Aplicación de la Ley 25/2009: Para llevar a cabo la correcta aplicación de esta Ley, el Ministerio de Justicia en colaboración con el Consejo General de los procuradores de España ha establecido un calendario de actuación en fases, dado que son necesarias modificaciones significativas en el sistema Lexnet y en las aplicaciones de gestión procesal de los órganos Judiciales, para llevar a cabo la correcta puesta en marcha de las modificaciones relativas a la desterritorialización prevista en la Ley.

- Interoperabilidad - EJS

La segunda herramienta que estamos desarrollando con el objetivo de conseguir la interoperabilidad entre los actores de la Administración de Justicia, y a la que he hecho referencia anteriormente, es el Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad, conocido como EJS, que se inspira en los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad, y tiene por objetivo facilitar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad administrativa judicial. De este modo, conseguiremos la interoperabilidad entre órganos judiciales con distintos sistemas de gestión procesal según la C.C.A.A. o territorio, así como la interoperabilidad externa con otras administraciones e instituciones.

Hasta la fecha, hemos trabajado fundamentalmente en la dimensión organizativa de EJS, generando un inventario de las aplicaciones e infraestructuras de sistemas y comunicaciones que existen en la Administración de Justicia y catalogando los servicios de intercambio de información.

Con respecto al inventario, se ha finalizado prácticamente en su totalidad los trabajos de elaboración de las fichas de inventario y están en proceso de validación. Asimismo, hemos elaborado un informe de análisis de la situación, que servirá como punto de partida para evaluar la evolución tecnológica y predisposición para la interoperabilidad de los distintos entornos analizados.

En cuanto al catálogo de servicios, se ha finalizado la identificación de los servicios de intercambio de información en el ámbito de la Administración de Justicia y estamos en proceso de diseñar una estrategia de detección de necesidades de servicios de interoperabilidad y priorización de los mismos.

Con el objetivo de fomentar la participación de los integrantes de EJIS, está a disposición de los mismos, desde el pasado 1 de junio, una herramienta colaborativa que permite la colaboración y coordinación, así como compartir documentación con el ánimo de promover la contribución al proyecto por parte de los participantes.

Ahora, en una segunda fase tenemos previsto ahondar en las dimensiones semántico-jurídica y técnica y, al mismo tiempo, extender el catálogo de servicios con otros organismos. Dentro de esta segunda fase se abarcan proyectos como:

- Análisis de cumplimiento del Test de Compatibilidad por las aplicaciones del Ministerio de Justicia, que comenzamos recientemente,
- la evolución de la Oficina Técnica EJIS,
- supervisión de proyectos en curso para homogeneizar criterios,
- o la evolución de la Herramienta colaborativa con nuevas funcionalidades y de soporte a los programas propuestos: observatorio EJIS, Centro de Transferencia Tecnológica.

Interoperabilidad a nivel europeo - Piloto A

Como muestra de nuestro compromiso tanto con la interoperabilidad como con el fortalecimiento de la dimensión jurídica internacional, considero relevante comentar la participación de España en el Piloto A de interoperabilidad que se desarrollará durante los próximos 3 años y que pretende generar un marco de interoperabilidad a nivel europeo que, al igual que EJIS a nivel nacional, permita a las aplicaciones de los estados miembros comunicarse entre sí, con el avance que esto supone para los ciudadanos de los países de la Unión Europea.

España, consciente de la importancia de abogar por una política que abunde en la interoperabilidad a todos los niveles, ha apostado por tomar un rol activo en el Piloto A, liderando uno de los paquetes en los que se divide el proyecto y participando activamente en el resto. Nuestro objetivo es transmitir nuestra experiencia en el campo de la interoperabilidad y avanzar de forma paralela a la Unión Europea en nuestros proyectos nacionales, alineando estrategias y sumando esfuerzos.

IUS+RED

Otra línea de trabajo, vinculada con el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia, es la del Convenio lus+reD que se formalizó el pasado 20 de abril entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ministerio de Justicia. El Convenio lus+reD tiene por objeto el desarrollo de servicios digitales en el ámbito de la Justicia, no solo exclusivamente en el ámbito del territorio Ministerio, sino también en las C.C.A.A. con competencias transferidas en materia de justicia, con las que estamos

tramitando Convenios trilaterales que se traducirán en proyectos concretos de informatización y refuerzo de redes

El Ministerio de Justicia financiará el programa lus+Red con más de 47.000.000 euros y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de Red.es, lo hará con 29.000.000 euros. La ejecución de los contenidos del Convenio está programada en tres anualidades.

En concreto, algunos de los proyectos que se están desarrollando bajo el paraguas de IUSRED a lo largo del año 2010 son:

- En primer lugar el acceso unificado.
- Está en proceso de licitación las grabaciones de las salas de vistas y la incorporación de firma a las mismas.
- Otro de los proyectos en los que estamos trabajando es en mejorar la infraestructura técnica de los Centros de Proceso de Datos del MJU.
- La informatización de los registros civiles es uno de los principales objetivos del Convenio. En este sentido, están previstas actuaciones de informatización y digitalización de los registros civiles de paz en territorio Ministerio y digitalización de los juzgados de paz en las C.C.A.A. con competencias transferidas.

Relación con la crisis económica y compromiso del MJU

La eficacia de las instituciones judiciales desempeña un papel decisivo en el desarrollo de un país, porque contribuye a conformar el entorno dentro del cual se desempeña la economía. En alguna ocasión lo ha manifestado el Presidente del Gobierno, al señalar que «una Justicia moderna y ágil es condición imprescindible para que la economía funcione».

Esta es la idea que inspira también nuestro Plan Estratégico de Modernización de la Justicia. Un Plan integrado en la estrategia nacional para alcanzar una economía sostenible y con el que queremos contribuir al desarrollo económico.

Esta contribución se puede concretar en dos ideas, que están incorporadas en la Visión del sistema de justicia a que antes hice referencia: una tutela eficaz de los derechos y seguridad jurídica, con respuestas predecibles y adecuadas a los conflictos.

En primer lugar, asistimos a una transformación constante de los mercados con nuevas formas de negocios jurídicos o de ejercicio de derechos.

Esas transformaciones deben servir para ampliar la base social de la economía. Pero deben realizarse avanzando en el reconocimiento y tutela de los derechos y libertades. Necesitamos, y más en este momento, anclar el desarrollo económico en el reconocimiento y el fortalecimiento de los derechos ciudadanos.

En segundo lugar, a ninguno se nos escapa que el crecimiento económico y la competitividad dependen, en buena medida, de un sistema que ofrezca seguridad jurídica, que sea eficiente y predecible.

Una mayor participación de los ciudadanos a través de la eficaz garantía de sus derechos y más seguridad jurídica son, por tanto, los principios inspiradores de nuestra mirada a la economía.

Desde este convencimiento del impacto que tiene la Administración de Justicia en el desarrollo económico y la consolidación del modelo social de cohesión y solidaridad, el Ministerio de Justicia asume su papel en este reto.

Invertir en Justicia no es algo necesario, sino imprescindible. A ello se añade que la modernización y racionalización de los recursos conlleva no sólo la mejora del servicio sino un ahorro considerable de costes a medio y largo plazo.

El difícil contexto económico, la transformación del modelo productivo y la dificultad para encontrar la adecuada combinación de políticas económicas no aplazan la agenda de transformación del sistema de Justicia, sino que la hacen más necesaria. Ahora más que nunca. Asumimos un compromiso. Somos conscientes de las dificultades y de los sacrificios que deben realizarse. Pero en ningún caso se producirá una paralización del proceso de reforma modernizadora que se está llevando a cabo.

La combinación de austeridad en el gasto corriente y ambición en la inversión modernizadora es posible. Los sucesivos planes de ajuste derivados del endurecimiento de la situación económica no paralizan nuestra agenda de trabajo. Todo lo contrario, la Justicia es uno de los pilares sobre los que basar el proceso de recuperación económica y, con tal fundamento, continúa siendo la clara apuesta del Gobierno hacer realidad una justicia ágil y tecnológicamente avanzada.